RESOLUCIÓN N° 369

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL MDI; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE.----------

Asunción, 19 de Julio de 2017

VISTO: *El Memorándum DAL N° 235 del 02 de junio de 2017, por la cual la Dirección de Apoyo Logístico, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, solicita la adquisición de muebles para uso de la Institución durante el Ejercicio Fiscal 2017; y----------*

CONSIDERANDO: *El Memorándum DUOC N° 262/17 de fecha 27 de junio de 2017, por el cual la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó parecer jurídico referente al borrador del Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 para la "Adquisición de Muebles para el Ministerio del Interior" contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", Programa 01 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana".----------*

Que, la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme al Dictamen A.J. N° 740/17 de fecha 14 de julio de 2017, obrante en autos.----------

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones.----------

Que el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.----------

Que el Art. 33°, párrafo primero del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas" expresa: "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboraren las respectivas Unidades operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativos de la autoridad competente de la Convocante...".---------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales;----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lorenzo D. Lezcano S.
Ministro del Interior

Nº0009091

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 19/07/17

RESOLUCIÓN N° 369

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL MDI; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE.----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 "Adquisición de Muebles para el Ministerio del Interior", para su correspondiente publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a dicho proceso de contratación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.----------*

Art. 3° *Disponer que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo" contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior"; y Sub Grupo del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" contemplados Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.--------*

Art. 4° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a establecer o calendarizar las fechas del mencionado procedimiento de contratación, aprobados en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Art. 5° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Art. 6° *Para el presente procedimiento de contratación, el Comité de Evaluación elaborará un informe que servirá como base para la adjudicación y deberá ajustarse a la Ley N° 2051/03"De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de licitación.-----*

Art. 7° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Abg. Lorenzo Lezcano Sánchez
Ministro

Nº0009092

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 19/07/17